



MAT.: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL (BUS ESCOLAR), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA BXFZ-39 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 02.07.2014
DECRETO: N° 2989/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Póliza de Fianza de Conductor N° 113614, a nombre del Sr. Francisco Rojas Vásquez.
6. Oficio N° 185/2014, de fecha 01 de Julio del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Correo electrónico de fecha 01 de Julio del año 2014, enviado por el Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Oficio N° 185/2014, de fecha 01 de Julio del año 2014, enviado por la Sra. Catalina Chacón Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Correo electrónico de fecha 01 de Julio del año 2014, enviado por el Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del Vehículo Municipal (Furgón), Marca Hyundai, Placa Patente Única CDPX-58, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido funcionario, el día Domingo 06 de Julio del año 2014, en la Comuna de San Antonio.
- II. Designese en Calidad de Conductor y autoriza cometido funcionario al Sr. Francisco Rojas Vásquez, Cédula Nacional de Identidad N° _____, Póliza de Fianza de Conductor N° 113614, asimilado al Grado 14° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Domingo 06 de Julio del año 2014 a las 09:30 Hrs, para trasladar a 30 personas pertenecientes al "Programa Fútbol Calle", quienes concurrirán al "Campeonato Gira Fútbol Calle", que se realizara en Gobernación Provincial, ubicada en Avenida. Ramón Barros Luco N° 1960, Localidad de Barrancas, Comuna de San Antonio y trasladar a agrupación Mapuche que asistirá al año nuevo Mapuche, que se realizara en el Gimnasio Municipal de Algarrobo.

IDA

SALIDA : A las 09:30 Hrs.
Desde la Multicancha de Villa Los Claveles I, Comuna de Algarrobo hasta la Gobernación Provincial, ubicada en Av. Ramón Barros Luco, N° 1960, Localidad de Barrancas, Comuna de San Antonio.

Desde la Gobernación Provincial, ubicada en Av. Ramón Barros Luco N° 1960, Localidad de Barrancas, Comuna de San Antonio hasta los Estacionamientos del Mercado de San Antonio.

REGRESO : Desde Los Estacionamientos del Mercado de San Antonio, hasta la Comuna de Algarrobo.

REGRESO

IDA : Desde la Comuna de Algarrobo, hasta la Gobernación Provincial de San Antonio, ubicada en Av. Ramón Barros Luco N° 1960, Localidad de Barrancas, Comuna de San Antonio.

REGRESO : A las 15:00 Hrs.
Desde la Gobernación Provincial, ubicada en Av. Ramón Barros Luco N° 1960, Localidad de Barrancas, Comuna de San Antonio, hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2989
02.07.2014

DISTRIBUCION:

- Sr. Francisco Rojas Vásquez (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

085. 658-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N° 7014
FECHA 03 JUL 2014 HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 04 JUL 2014 HORA
NO. LIBRE